

BECAS CONVOCATORIA 2009:

ASTRONOMÍA

- Instrumentación radioastronómica de alta y baja frecuencia.
- Sistemas digitales para el tratamiento de la señal en radioastronomía.
- Astronomía Geodésica.
- Observaciones VLBI a longitudes de onda milimétricas.

GEODESIA

- Técnicas espaciales de observación geodésica.
- Microgeodesia aplicada a la vigilancia volcánica.

GEOFÍSICA

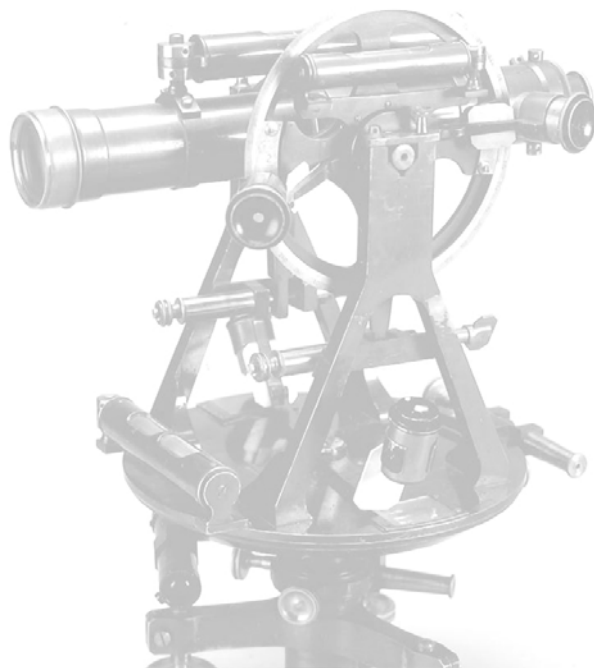
- Observaciones gravimétricas de mareas mediante el uso de gravímetros superconductores.
- Estudios de anomalías y variaciones temporales del campo geomagnético.
- Instrumentación sísmica.
- Difusión de actividades e instrumentación históricas del IGN.
- Caracterización geoquímica de terrenos volcánicos.

GEOMÁTICA

- Investigación e integración de servicios y recursos de la Infraestructura de Datos Espaciales de España en el Geoportal de la IDEE, en el directorio y catálogo de servicios de la IDEE y en los distintos entornos de aplicación de servicios estándar.
- Investigación e implementación de metodologías de carga, elaboración y publicación de datos y objetos en el Sistema de Información del Atlas Nacional de España.
- Proyecto CartoCiudad: Investigación e implementación de metodologías para la optimización de las herramientas de Control de Calidad de la Base de Datos de CartoCiudad.
- Medida y seguimiento del desarrollo las IDE en España.

CARTOGRAFÍA

- Formación de toponimia y nomencladores geográficos en el Registro Central de Cartografía.
- Tratamientos radiométricos y geométricos de imágenes de satélite de alta resolución para el Plan Nacional de Teledetección.
- Bases de datos espaciales destinadas a cartografía.
- Armonización de la Base Topográfica Nacional BTN25 con las Bases Topográficas de las Comunidades Autónomas. (2)



EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

CONVOCA

20 BECAS DE FORMACIÓN EN LAS ÁREAS DE

ASTRONOMÍA
GEODESIA
GEOFÍSICA
GEOMÁTICA
CARTOGRAFÍA

PRÓXIMA
CONVOCATORIA
OCTUBRE 2009



www.ign.es

MINISTERIO DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL DE RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COORDINACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL**

C/ General Ibáñez de Ibero nº 3

28003 MADRID

www.ign.es

Información Becas:

Correo electrónico: becasign@fomento.es

Teléfono: 91 597 94 98

Fax: 91 597 93 71



CONVOCATORIA

Fecha prevista de publicación en el BOE:
Octubre de 2009.

Plazo de solicitudes: 20 días desde la publicación.

Fecha prevista de incorporación: Enero de 2010.

DURACIÓN DE LAS BECAS:

Un año desde la adjudicación. Prorrogable por otros tres años más. (Condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.)

DOTACIÓN ECONÓMICA: 1.000 Euros mensuales

Lugar:

- Sede Central IGN. C/ Ibáñez de Ibero nº 3. Madrid
- Real Observatorio Astronómico de Madrid. C/ Alfonso XII nº 3. Madrid
- Centro Astronómico de Yebes (Guadalajara)
- Centro Geofísico de Canarias (Sta. Cruz de Tenerife)
- Servicios Regionales: Barcelona, Logroño y Valencia.

REQUISITOS:

Nacionalidad: española o de cualquier país de la Unión Europea, o residente en España, en el momento de la solicitud.

Titulación: Doctor/a, Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente, obtenida en los tres años académicos inmediatamente anteriores convocatoria (2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009)

SELECCIÓN:

Solicitud: en modelo oficial, según la convocatoria, por una o varias Becas, de una sola Área de Conocimiento. Disponible en www.ign.es.

Valoración de méritos:

- Expediente académico, Premio extraordinario de fin de carrera, Otras titulaciones, Experiencia en el Área de conocimiento seleccionado e Idiomas
- Entrevista de Selección

DESARROLLO DE LAS BECAS

Derechos

- Póliza de seguro de enfermedad y accidentes
- Vacaciones: 22 días hábiles, o parte proporcional
- Permisos y maternidad
- Tutoría: Dirigir, marcar objetivos y resultados a obtener
- Certificado acreditativo de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos

Obligaciones:

- Incorporación en el plazo establecido, acreditación de los requisitos y condiciones que determinen la concesión y disfrute de la beca.

- Desarrollo de la actividad: Bajo la supervisión de un tutor, con niveles de dedicación y rendimiento satisfactorios
- Jornada y horario: treinta y siete horas y media semanales.
- Informe de Actividad: sobre la labor realizada y resultados obtenidos, con la conformidad del tutor, al finalizar cada período de duración de la beca.

Condiciones:

- Asistencia a congresos, cursos y visitas, relacionados con las materias objeto de su formación, sufragados por el IGN
- Apoyo Técnico: por parte del IGN, de acuerdo con sus posibilidades.
- Propiedad Intelectual: Exclusivos del IGN, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual que pudieran corresponderle al becario.

REGULACIÓN

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- R.D.887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley, General de Subvenciones.
- Orden del Ministerio de Fomento FOM/450/2005, de 10 de febrero (BOE del 28 de febrero), por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas, modificada por la Orden FOM/3996/2005, de 9 de diciembre (B.O.E de 21 de diciembre), la Orden FOM/1470/2006, de 21 de abril (B.O.E de 15 de mayo) y la Orden FOM/3296/2008, de 18 de diciembre (B.O.E. de 13 de enero de 2009).

